

# **Comunicado sobre la previsión social de los/as arquitectos/as**

Ante la preocupación generada por las noticias relacionadas con la modificación del sistema de mutualidades, el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), representante de más de 50.000 arquitectos y arquitectas, reivindica su participación e interlocución con el Ministerio de Inclusión, Seguridad y Migraciones en el proceso de modificación del sistema de mutualidades.

Por acuerdo del Pleno celebrado el 24 de octubre de 2024, se ha convocado una nueva sesión plenaria para el próximo 5 de noviembre con el objetivo de seguir trabajando, de manera específica, en la protección social de nuestro colectivo profesional. Asimismo, el CSCAE ha solicitado una reunión con la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, buscando alcanzar una solución que sea justa para los/as arquitectos/as mutualistas, después de haber enviado dos solicitudes de reunión a la Dirección General competente, en julio y septiembre.

Conscientes de la especial vulnerabilidad asociada a ese momento vital, dentro de la defensa de los derechos e intereses de nuestros/as profesionales, la previsión social, como derecho constitucional, es un tema prioritario en la labor de los Colegios de Arquitectos y de su Consejo Superior, el CSCAE. Desde 2022, un Grupo de Trabajo específico, y de carácter permanente, se dedica a recoger y analizar las principales preocupaciones de los/as arquitectos/as mutualistas. Entre ellas, destacamos la necesidad de que cualquier reforma del régimen jurídico de las mutualidades de previsión social preserve la singularidad de la opción alternativa y evite que las diferencias legales entre las mutualidades y el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) de la Seguridad Social generen situaciones de inequidad e injusticia.

En cumplimiento de diversos acuerdos adoptados por el Pleno de Consejeros/as, el CSCAE ha mantenido varias reuniones con representantes de la Mutualidad de Arquitectos (HNA) y busca establecer un canal permanente de interlocución con el Ministerio competente. Su objetivo es, además de escuchar y canalizar las inquietudes de las arquitectas y arquitectos, continuar trabajando en la defensa y protección de los derechos del colectivo hasta alcanzar una solución que contemple todas las realidades que conviven en la profesión.